



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

CULTURA
Archivo y Biblioteca

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SEGURO DE LA DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES

Tomador: Diputación Provincial de Cáceres

Objeto del seguro: Contratación de una póliza de seguro, clave a clave, con el fin de dar cobertura a los bienes documentales de los Archivos Municipales de la provincia de Cáceres, mientras se procede a su organización. La recogida y retirada de la documentación de los Ayuntamientos se hará en distintos puntos de la provincia y en diferentes viajes a lo largo del año: Deben quedar cubiertos los riesgos que se produzcan durante las operaciones de carga, transporte por medios terrestres, descarga y estancia, desde los Ayuntamientos de la provincia de Cáceres hasta las dependencias de la Diputación Provincial donde se organizan los Archivos Municipales en Ronda de San Francisco s7n, Cáceres y su retorno al lugar de origen.

Beneficiarios: Los Ayuntamientos que son propietarios de los bienes objetos del seguro.

Bienes objetos del Seguro: Constituye objeto del seguro el conjunto de bienes documentales que forman el Archivo de los distintos Ayuntamientos de la provincia de Cáceres y que se integran en el Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura (POAMEX). Estos bienes están conformados por documentos especiales, pergaminos, libros, cajas, legajos entre otros.

Ámbito territorial de la cobertura: los transportes que se realicen en el ámbito de la provincia de Cáceres

Número de viajes: se contempla un número total de viajes por anualidad de 20 (10 de ida y 10 de vuelta)

Límite para el riesgo del viaje: 150.000 €

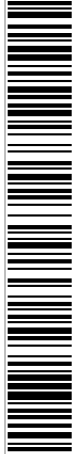
Límite para el riesgo de la estancia: 450.000 €

Operativa. Con al menos 48 horas antes de realizar un viaje, el Tomador, a través de la Correduría, facilitará al Asegurador mediante e-mail o fax detalles del porte a realizar, punto de origen, matrícula del vehículo porteador y empresa, número de cajas y valor que declara. Los bienes quedarán garantizados, clave a clave, durante el viaje, y durante la estancia en los servicios descritos y para dar cobertura en el retorno a su lugar de origen, se facilitarán los mismos datos.

El Asegurador emitirá Certificado de Seguro que garantice la cobertura, con antelación al traslado, al Tomador.

Duración del contrato: Un año.

Aquellas propuestas que no especifiquen claramente el importe sin impuestos y el importe final, no serán tenidas en cuenta.



Código de verificación : 018d9ef4ad3fd054